

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN OBJETO: "FOLDER DE CARTÓN PRENSADO" CÓDIGO: DCO-EPNE-GAFC-530-18

Fecha: La Paz, 10 de octubre de 2018 Nº YPFB-GCC-DCO-NE-326/18

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 026 de fecha 26 de enero de 2018 se designó a los Responsables de Procesos de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio, y delegación para designación de responsable o comité de recepción.

## **POR TANTO:**

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.** - Aprobar el Informe de Recomendación **N° YPFB-GCC-DCO-IN-610/18 de** fecha 09 de octubre de 2018 emitido por el Comité de Contratación.

**SEGUNDO.** - Adjudicar a la empresa **de GABY ROSARIO CALLEJA BUSTILLOS,** representada legalmente por Gaby Rosario Calleja Bustillos, por cumplir con lo requerido en el DCD y no sobrepasar el precio referencial establecido por YPFB, por un valor total de 129.000,00 (Ciento Veintinueve Mil 00/100 bolivianos) de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (Bs)	PRECIO TOTAL (Bs)	PLAZO (Días Calendario)
1	FOLDER DE CARTÓN PRENSADO	30000	Unidad	4,30	129.000,00	15 días calendario computables a partir de la suscripción de la Orden de Compra
				TOTAL	129.000,00	

**TERCERO.** - Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.

Lic. Josué Mamani Quispe

RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN